

Javier Cárdenas sorprende a dos hermanas perdonándoles 400.000 eur con la ley de la segunda oportunidad

Ellas han sido las últimas de los ocho miembros de la familias en conseguir la cancelación de deudas tramitada por el despacho de abogados. Las dos mujeres han quedado completamente libres de deudas después de arrastrar más de 400.000 eur desde la Crisis del 92

Javier Cárdenas, ha vuelto a entrar en escena y esta vez lo ha hecho dando una magnífica noticia a dos mujeres, María del Carmen Gómez Pérez y Ángeles Gómez Pérez, quienes arrastraban una deuda de más de 400.000 eur cada una desde hacía más de 27 años. El presentador ha sido el encargado de entregarles por sorpresa el auto judicial o lo que se conoce como BEPI (beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho) que acredita que se todas las deudas que mantenían han sido perdonadas con la ley de la segunda oportunidad.

La sorpresa y emoción de las dos mujeres al ver entrar al conocido Javier Cárdenas ha sido muy conmovedor, ellas creían que iban al despacho de abogados que les ha tramitado el caso a hacer una gestión y de repente Cárdenas se ha sentado con ellas y les ha entregado lo que tanto deseaban, el perdón total de las deudas acumuladas y reclamadas después de tanto tiempo.

María y Ángeles, han comentado el infierno que han sufrido durante estos 27 años, llamadas a todas horas, embargos de cuentas, nominas e incluso precinto de bienes del interior de sus viviendas. Una de ellas ha explicado al presentador que su marido falleció hace 10 años debido a una enfermedad que fue provocada por la presión y el mal vivir que le había originado durante tanto tiempo la reclamación de las deudas pendientes que mantenían.

María y Ángeles más 6 miembros de su familia regentaban una empresa de construcción y durante la época de las olimpiadas fueron contratados por empresas importantes de obra pública en nuestro país, al ver que todo iba viento en popa, no dudaron ni un momento de aumentar su plantilla y estructura para poder dar servicio a la demanda que existía por aquel entonces. De repente una de esas grandes compañías entro en quiebra debido a la saturación y excesivo crédito que los bancos habían concedido concretamente al sector de la construcción, origen de la famosa crisis del 92, dejándoles por pagar facturas de un alto valor que provocaron el hundimiento inmediato de la empresa familiar en la que estaban todos avalando e involucrados de forma activa. Desde entonces, han pasado 27 años, no han podido tener una vida normal, ni una tarjeta de crédito, ni una nomina alta, comentan las dos hermanas. Ellas han sido las últimas en conseguir la cancelación de la deuda de las 8 personas de la familia, los abogados del despacho Repara tu deuda han sido los encargados de llevar a cabo este caso familiar, consiguiendo cancelar las deudas a todos los miembros con la ley de la segunda oportunidad.

Ahora, las dos hermanas, se encuentran muy satisfechas y felices por haber logrado la cancelación de

las deudas con la ley de la segunda oportunidad, pero a su vez sienten tristeza porque desearían que dicha ley hubiese entrado en vigor mucho antes para poder disfrutar de unos años más y con una mejor calidad de vida.

Javier Cárdenas ha comentado que en cualquier familia hay alguien que se encuentra en una situación similar y que el hecho de existir una ley que permite empezar de nuevo es una ventaja que se debe de aprovechar para volver a empezar y dejar atrás el terror de las deudas, Cárdenas ha hablado de hacer un click y seguir adelante con fuerza y esperanza aprovechando la ley de la segunda oportunidad.

El video del momento de la entrega de la cancelación de las deudas con la ley de la segunda oportunidad y Javier Cárdenas ha tenido tanta repercusión que las dos protagonistas, presumen de ser famosas, dicen sonriendo.

Datos de contacto:

Isabel Rubio
914012696

Nota de prensa publicada en: [España](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Sociedad](#) [Solidaridad](#) y [cooperación](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>